



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves dos de mayo de dos mil veinticuatro, a las nueve horas y quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores Concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Abg. Alexandra Arias Martines, Prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 25 de abril de 2024;
4. Análisis y Resolución del Memorando GADMCM-DIRFIN-2024-0181-M, de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera, que contiene la "Propuesta de Reforma Presupuestaria -Traspaso de Partidas presupuestarias de una Dirección a Otra en base al Informe IF-REFORMA No-002-DIPLAT-2024;
5. Análisis y resolución del Informe Nro. 010-COOPPOT-2024-I, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo";
6. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 033- GADMCM-SC-2024-MI, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por la Mgs. María Fernanda Cornejo Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene petición de vacaciones;
7. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes a todos los medios de comunicación, a todos los invitados, señorita Vicealcaldesa buenos días, señor Concejal Jorge Carpio buenos días, señor Concejal Wilson Castillo buenos días, señorita María Fernanda Cornejo buenos días, señor Concejal Raúl Pérez buenos días, señorita Mayra Tasipanta buenos días, señor Síndico, señorita Secretario del Concejo, Prosecretaria buenos días, señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señor Alcalde con seis Concejales en el pleno y su



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presencia siete tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde previo a dar lectura a la convocatoria y orden del día para el día procedo a dar lectura a un Memorando que ha llegado a esta Secretaría General.

MEMORANDO Nro. 034-GADMCM-SC-2024-MI

Machachi, 01 de mayo de 2024

PARA: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL

CC: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: Ing. Vicente Ludeña Camacho
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Justificación a la Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de jueves 02 de mayo de 2024.

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2024-148-MI, de 30 de abril de 2024, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el 02 de mayo de 2024, a las 09h00; por motivos personales.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Vicente Ludeña Camacho
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día **jueves 02 de mayo de 2024** a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 25 de abril de 2024;
4. Análisis y Resolución del Memorando GADMCM-DIRFIN-2024-0181-M, de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, Directora Financiera, que contiene la "Propuesta de Reforma Presupuestaria -Traspaso de Partidas presupuestarias de una Dirección a Otra en base al Informe IF-REFORMA No-002-DIPLAT-2024;
5. Análisis y resolución del Informe Nro. 010-COOPPOT-2024-I, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al "Convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo";
6. Análisis y Resolución del Memorando Nro. 033- GADMCM-SC-2024-MI, de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por la Mgs. María Fernanda Cornejo Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, que contiene petición de vacaciones;
7. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y orden del día señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el orden del día está en consideración. Tenga la bondad señorita Concejal Maria Fernanda Cornejo.

MSc. Maria Fernanda Cornejo Concejala, manifiesta: Muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde, buenos días a la ciudadanía del cantón Mejía que nos vea a través de redes sociales, buenos días señorita Vicealcaldesa, compañera Concejal, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, señora Prosecretaria, señores Directores, señores que están aquí de los medios de comunicación, compañeros funcionarios muy buenos días, mi moción es que se apruebe el orden del día de hoy jueves 2 de mayo de 2024 convocada para las 09h00, esa es mi moción, gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señoritas, señores Concejales hay una moción presentada por la señorita Concejal Maria Fernanda Cornejo ¿existe el apoyo a la misma? existiendo apoyo señorita Secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien está a favor de la moción presentada por la señorita Concejales María Fernanda Cornejo, por favor levante la mano.

VOTOS A FAVOR: Ing. Mayra Pillajo Chilig, señorita vicealcaldesa, señores Concejales: Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala; y, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita Concejales María Fernanda Cornejo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta Señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

3.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el punto del orden está en consideración. Tenga la bondad señorita Vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, Vicealcaldesa, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Síndico, Prosecretaria, compañeros y compañeras Concejales y a toda la ciudadanía del cantón Mejía que nos están observando, señor Alcalde yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 25 de abril del 2024, hasta ahí señor Alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señoritas, señores Concejales, hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa ¿Hay apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo, por favor levante la mano.

VOTOS A FAVOR: Ing. Mayra Pillajo Chilig, señorita vicealcaldesa, señores Concejales: Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala; y, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO GADMCM-DIRFIN-2024-0181-M, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA “PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA -TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE UNA DIRECCIÓN A OTRA EN BASE AL INFORME IF-REFORMA NO-002-DIPLAT-2024.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señorita Directora Jimena Villacis tenga la bondad de subir y presentar su informe a los señores Concejales, tenga la bondad.

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales, estimados Directores, público en general muy buenos días.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2024-0181-M.

BASE LEGAL.- La reforma presupuestaria de Traspasos de partidas presupuestarias entre Direcciones se establece en las siguientes disposiciones legales y administrativas: **Constitución de la República del Ecuador.-** Art. 238, **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”.-** Art. 5, Art. 53, Art. 59, Art. 60, Art. 255 el que enuncia: Reforma presupuestaria.- "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. " Art. 256.- Traspasos. - "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Art. 257, **Código Orgánico Administrativo. -** Art. 5.-

DESARROLLO. - Mediante Informe No. 002-DIPLAT-2024, de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por la Analista de Inteligencia Territorial y el Director de Planificación Territorial, en la cual señalan la Justificación de cada proyecto que va hacer reformado a las Direcciones Pertinentes, Con Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2024-068-M, de fecha 16 de abril de 2024, el Director de Planificación Territorial remitió al señor Alcalde el informe No. IF-REFORMA-No-002-DIPLAT-2024, de fecha 16 de abril de 2024, con la finalidad de considerar la aprobación por el Concejo Municipal.

PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASOS DE UNA DIRECCIÓN A OTRA. –

UNIDAD	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPONENTE/OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL FINANCIAMIENTO	CUATRIMESTRE		
									I	II	III
Ordenamiento Territorial	Expropiaciones	84.03.01	N/A	Expropiaciones de edificaciones en el cantón Mejía	\$55.000,00	\$55.000,00	\$0.000	\$0.000	X	X	X
Registro de la Propiedad	Adquisición de señalética interna y externa del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía	73.08.11	421901063	Adquisición de señalética interna y externa del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.	80.00	80.00	\$5.000,00	\$5.000,00		X	
Registro de la Propiedad	Adquisición de un rotulo de identificación para Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.	73.08.07	979900814	Adquisición de un rotulo de identificación para Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mejía.	80.00	80.00	\$3.500,00	\$3.500,00		X	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Dirección Administrativa	Adquisición del sistema de videovigilancia interna y externa para la protección de los documentos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	84.01.04	473130017	Adquisición del sistema de videovigilancia para la protección de los documentos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	\$0.00	\$0.00	\$4.500,00	\$4.500,00		X	
Dirección Administrativa	Adquisición de equipos para la climatización de los documentos del registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	84.01.04	439130111	Adquisición de equipos para la climatización de los documentos del registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía	\$0.00	\$0.00	\$5.000,00	\$5.000,00		X	
Dirección Administrativa	Adquisición de un kit de alarma convencional de incendios para el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	84.01.04	481100116	Adquisición de un kit de alarma convencional de incendios para el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	\$0.00	\$0.00	\$2.000,00	\$2.000,00		X	
Dirección Administrativa	Adquisición de un servidor de datos para el almacenamiento diario del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	84.01.07	452300043	Adquisición de un servidor de datos LOW END para el almacenamiento diario del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía.	\$0.00	\$0.00	\$15.000,00	\$15.000,00		X	
Dirección de Planificación Territorial	Estudios para la microzonificación sísmica para el cantón Mejía fase I Machachi, Aloasi, MCA	73.06.01	831390071	Consultoría para el estudio de la microzonificación sísmica del cantón Mejía fase I.	\$23.447,00	\$23.447,00	\$0.00	\$0.00		X	
Dirección Administrativa	Fortalecimiento tecnológico de computadoras para la Dirección de Planificación Territorial.	84.01.07	4523000840	Adquisición de computadoras para la Dirección de Planificación Territorial.	\$0.00	\$0.00	\$12.000,00	\$12.000,00		X	
Dirección Administrativa	Equipamiento tecnológico de la Dirección de Planificación Territorial	84.01.04	451600321	Adquisición de plotter con scanner, proyector portátil y pantalla de proyección para la Dirección de Planificación Territorial del Cantón Mejía.	\$0.00	\$0.00	\$8.331,00	\$8.331,00		X	
Dirección Administrativa	Equipos electrónicos para la Dirección de Planificación Territorial	84.01.04	472110113	Adquisición de TV Smart y barra de video Poly Studio para la Dirección Territorial del Cantón Mejía.	\$0.00	\$0.00	\$3116,00	\$3116,00		X	
TOTAL						\$58.447,00	\$58.447,00				

RECOMENDACIONES. - Ante lo expuesto, se recomienda la aprobación mediante Concejo Municipal de reforma del presupuesto POA para el 2024 de los proyectos descritos en la matriz antes expuesta.

CONCLUSIONES. - En base al informe técnico elaborado por la Dirección de Planificación Territorial, con el cual se sustenta los proyectos a ser reformados y los traspasos a las Direcciones Administrativa y del Registro de la Propiedad Mercantil, se elabora el presente documento a ser sea remitido por la Máxima Autoridad al Legislativo para su respectiva aprobación del POA Y PAC. Hasta ahí el informe señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Directora, señoritas, señores Concejales, se ha dado el informe de propuesta de reforma presupuestaria traspaso de partidas presupuestarias de una dirección a otra, el punto de orden está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez, Concejel, manifiesta: Muy Buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeros Concejales, buenos días señorita Secretaria, Prosecretaria, señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Síndico, señores Directores de cada uno de los departamentos de la municipalidad, prensa, público que nos escuchan por las redes sociales, sí, luego de haber conocido las rebajas que el Estado Ecuatoriano nos ha hecho durante este año lectivo y en este periodo que lo tratamos en la sesión anterior es deber de la Municipalidad hacer las reformas al presupuesto correspondiente, lamentablemente estas reformas que digamos en este caso, esto es por la predisposición correspondiente que nosotros tenemos que realizar y nos permite la ley hacer estos traspasos respectivos de partidas presupuestarias, nosotros tenemos el deber de organizar nuestro propio presupuesto de las distintas direcciones respectivas, por tal motivo si los compañeros quieren aportar antes de lanzar a una moción correspondiente, lo pueden hacer para que se escuche la moción que yo voy a lanzar, sí, para que el pleno del Concejo lo pueda aprobar.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita Concejal Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde buenos días a la comunidad del cantón Mejía que siempre nos escucha y ve este Consejo, buenos días a los señores Directores, señorita Directora Financiera, compañeros de la prensa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señorita Prosecretaria, señor Síndico, señora Secretaria, señor Alcalde buenos días y agradezco mucho la predisposición de la señorita Directora de habernos explicado todos los traspasos que vamos a realizar, ya tendremos la oportunidad para modificar el presupuesto general, creo que es importante priorizar proyectos y en base en ese sentido, porque los traspasos básicamente es priorizar proyectos de que un proyecto no se dé tenemos que mandar a otro proyecto que es necesario para el trabajo de las direcciones, yo quiero nada más preguntar tengo algunas consultas en el informe que nos envía la señorita directora hay una parte donde mencionan los antecedentes. ¿Por qué los antecedentes? porque justamente ya en la proforma, ya en los traspasos nosotros tenemos la partida que se disminuye de ordenamiento territorial que seguramente menciona ordenamiento territorial, pero es de la dirección de planificación territorial, ¿no es cierto? Sí que hay un error aquí en la entidad o la unidad, la unidad es la Dirección.

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: Le explico estimada Concejal, nuestro presupuesto ha estado por proyectos y se le tiene identificado la unidad, por eso en la parte de arriba no dice departamento, sino indica unidad, entonces por eso es lo que está unidad de planificación territorial como proyecto.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: ¿Ordenamiento? porque abajo ya dice dirección de planificación territorial, claro en planificación territorial tenemos dos unidades, no?, ordenamiento territorial, Inteligencia territorial, ya justamente ahí yo recuerdo que cuando nosotros trabajamos en este POA del 2024 habíamos mencionado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

este tema de las expropiaciones y en la disminución del traspaso nosotros tenemos \$35.000 que vamos a disminuir y ahí es la pregunta porque nosotros tenemos y justamente del proyecto que tiene el señor Alcalde del periférico, ahí también tenemos, recuerdo de las expropiaciones y en los antecedentes menciona que en base a sus atribuciones se traslada el valor de \$100.000, o sea, el valor inicial de los traspasos era \$100.000?. Ya solo termino nomás por la pregunta, ¿por qué? porque justamente en el segundo documento en los antecedentes, dice, planificación territorial, la unidad es responsable, claro, ese ordenamiento territorial y si es la unidad responsable dice consultoría para el estudio de microzonificación sísmica del cantón Mejía, el valor de financiamiento incluido IVA es de \$ 100.000 pero la partida presupuestaria es la 73.06.01 entonces el financiamiento sí era de \$100.000 y solo estamos sacando \$35.000, esa es la pregunta, entonces quedaría en expropiaciones, ¿Quedaría el resto para las otras obras?

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: Sí, le comento, hasta ahí hay alguna otra pregunta adicional para contestar.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Si, justamente en esta mismo justo en los antecedentes menciona nuevamente que hay otra partida de expropiaciones a edificaciones en el cantón Mejía con la partida número 84.03.01 y también el financiamiento es de \$100.000, la pregunta es porque sí teníamos expropiaciones para este 2024 y la disminución es de \$ 35.000, o sea, eso quiero saber si es de todo y porque solo los \$35.000 para qué se queda la otra parte de esa partida porque no se está sacando todo de expropiaciones. No recuerdo si en el 2023 también tuve sí, sí tuvimos expropiaciones, no recuerdo si finiquitamos todo el 2023 y el 2024, con cuánto nos vamos a quedar para expropiaciones.

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: A ver en respuesta a su pregunta, mi estimada Concejal, sí, en los en los antecedentes se aclara de que el rubro de un proyecto de expropiaciones está dado por 100000 dólares, pero al momento de que se comprometen o ya se ejecuta se puede decir el proyecto por el asunto de IVA y obviamente porque realizan a veces ya las las referentes rebajas en la negociación del proyecto. Entonces quedó de los 100000, se aclara en el informe que se pretende deliberar el 35% de 100000 dólares son los 35000 dólares que prácticamente. De. La unidad de planificación e inteligencia territorial se deduce los \$35.000 de la parte inicial y traspasa al registro de la propiedad y también a la dirección administrativa, aparte de eso, tiene la parte esta de consultoría para el estudio de microzonificación sísmica del cantón Mejía, por un valor de \$ 23.447 sumado a los \$35.000 nos da la reducción total, que es los \$58.447 para las expropiaciones todavía la unidad tiene partida presupuestaria vigente de las otras contrataciones que se van a realizar para las compras de los terrenos, entonces todavía tienen una pertinencia de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

\$209.000 en el estándar de expropiaciones de la unidad, los \$100.000 hace enunciado a algo que ya se ejecuta y de eso le queda un remanente del saldo a eso se refiere.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Sí, sí, mi pregunta era porque sí, estaba un poco confuso en el tema de los antecedentes, porque lo leí muy claro y la pregunta también era porque, por ejemplo, si nosotros tenemos una partida de \$100.000 dólares, nosotros creamos otra partida para los \$35.000 y dejamos el resto con la misma partida que teníamos antes.

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: No esa se delibera, los fondos de \$100.000 se ha ejecutado el 65% y se queda el 35%, que sería los \$35.000 y esto es lo que hacen la reducción para traspasar a otra dirección, que en este caso sería la administrativa y registro de la propiedad, prácticamente están haciendo el uso de su saldo se puede entender.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Ya otra otra consulta es, nos pasa lo mismo con este tema de la consultoría, justo en la parte en el segundo documento menciona sobre el tema de la consulta y esta consultoría también está de \$100.000 en la parte de abajo justamente en el informe DIPLAT- 002 reforma 2024 dice dirección responsable la unidad responsable, El proyecto, que es el estudio de microzonificación sísmica y la consultoría está con esta partida de \$100.000 dólares a esta lo mismo porque justamente a esta partida nosotros le vamos a disminuir \$23.000 dolares entonces quedaría más de \$70.000.

Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera, manifiesta: Sí para esa contestación, como es obviamente realizado el informe le invito a mi compañero Director de Planificación para que le pueda ahondar, él le responda la pregunta.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Sí, porque recuerdo que cuando nos expusieron a la Comisión de Presupuesto nos expusieron que justamente era importante realizar esta consultoría porque teníamos una obligatoriedad, no recuerdo si era del Concejo de Planificación, no sé los compañeros de la Comisión que justamente nos habían mencionado que esta consultoría era como una obligatoriedad para los municipios que ahora tenemos, debíamos tener la microzonificación sísmica del cantón Mejía esa parte justamente porque el financiamiento lo tenemos de \$100.000 según la partida y si disminuimos los \$23.000 esa parte por favor señor Director.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señor Director tenga la bondad de darle la información, no solo a la señorita Concejal, sino a todos los señores Concejales para que estén sumamente claros tenga la bondad.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Arq. David Gamboa, director de planificación territorial, manifiesta: Perfecto muchas gracias señora Alcalde muy buenos días a todas y todos estimadas autoridades ciudadanía mejjense, bien, me voy a permitir leer el informe de reforma IF-reforma No. 002-DIPLAT- 2024 aquí se establece la justificación de qué es lo que sucede con estos fondos de dicha consultoría, bien la microzonificación sísmica es un estudio detallado que se realiza en áreas urbanas para identificar y evaluar los riesgos sísmicos de manera específica en función de las características geológicas y geotécnicas del suelo. Este tipo de estudio toma en cuenta factores como la geología local, la tipología del suelo, la topografía y la exposición a peligros naturales para determinar las áreas de mayor vulnerabilidad frente a un terremoto, entre otras vulnerabilidades relacionadas, dentro del POA 2023, la dirección de planificación territorial tiene contemplado el presupuesto para el proyecto de la consultoría para el estudio de la microzonificación sísmica del cantón Mejía fase 1 con su arrastre respectivo al 2024. Sin embargo, la norma ecuatoriana de la construcción peligro sísmico, diseño, sismo resistente determina. 10.5.3, necesidad y límites de estudio de microzonificación sísmica, las poblaciones con más de 100.000 habitantes deberán disponer de estudios de microzonificación sísmica y geotécnica en su territorio, con el propósito de describir y analizar en un informe distintas situaciones del suelo, con la finalidad de garantizar la seguridad estructural, en este contexto, las parroquias del cantón Mejía consolidadas, no cuentan con la cantidad de habitantes determinada en la norma NEC, norma ecuatoriana de la construcción, peligro sísmico, diseño, sismo resistente. Es por ello por lo que no es obligatorio llevar a cabo el proyecto de consultoría para la micro zonificación sísmica del cantón Mejía en su fase 1 y otras fases que se puedan derivar, es necesario mencionar que dicha norma determina: Mientras se ejecutan los estudios de microzonificación sísmica en las poblaciones que aún no los tienen, pueden utilizarse los requisitos establecidos en este capítulo, los cuales son requisitos mínimos y no se sustituyen a los estudios detallados en el sitio, los cuales son necesarios para el caso de proyectos de infraestructura importante y otros proyectos distintos a los de edificación. Se sugiere enfocar los recursos y esfuerzos en aquellos proyectos y actividades prioritarias para el GAD por estar contemplados y orientados al cumplimiento del plan de trabajo de la administración y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se orientan estos recursos a los proyectos detallados en el presente documento. Es así, señores Concejales y ciudadanía presente, autoridades que estos fondos en función de las reducciones que hemos tenido del Estado, sean priorizado y ya que la norma contempla parámetros que se deben utilizar si es que no se tienen estos estudios y la norma especifica claramente que es para asentamientos de más de 100.000 personas en el cantón estos asentamientos no llegan a las 100.000 personas, todo el cantón sumado estamos actualmente alrededor de 100.000 personas, entonces en ese aspecto se han destinado estos fondos de manera priorizada para proyectos en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cumplimiento del plan de trabajo de administración y del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para mejorar nuestro servicio a la ciudadanía.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias, señor director y justamente porque en el informe menciona también que hay que cumplirse el plan de trabajo y el plan de desarrollo, ahí recuerdo que estamos discutiendo la ordenanza de concesión onerosa de derechos y hay una parte, no sé si ustedes se fijaron compañeros Concejales por el tema de la edificación de la altura de edificación era por esa mi pregunta de la microzonificación sísmica y la otra es que justamente en el informe que usted manda señor director menciona que el financiamiento era de \$ 100.000 esa es la pregunta los \$100.000 dólares en el traspaso menciona de \$23.000.

Arq. David Gamboa, director de planificación territorial, manifiesta: Exactamente, así como bien sabe es de conocimiento público, hemos recibido disminuciones del presupuesto del Estado y esas reducciones del presupuesto del Estado como dirección de planificación y en toda la municipalidad tenemos que contemplar fondos de los cuales vamos a reducir ese presupuesto es así que ese presupuesto por reforma interna se contempla también como parte de los presupuestos que se van a reducir por la reducción que hemos tenido desde el Estado en cuestión de seguridad estructural de los edificios es un tema que no tenemos que preocuparnos, puesto que según la norma NEC los edificios de mayor altura a 3 pisos requieren de un estudio de suelo puntual que lo menciona en la norma que acabé de leer. Entonces, en ese sentido, esos estudios de suelo de manera puntual en cada uno de los predios garantiza la adecuada ejecución del estudio y de los planos y del diseño estructural de cada una de las edificaciones. Por lo tanto, estas edificaciones van a responder a los parámetros técnicos de seguridad estructural, garantizando así la seguridad de nuestros habitantes.

Arq. Mayra Tasipanta, Concejal, manifiesta: Gracias señor Director y sí solo para aclarar la ciudadanía porque eran \$100.000 y como se va a quedar entonces eso será la reducción que tendremos del presupuesto general, que porque esa parte no mencionen el documento o yo no lo revisé. No sé si los compañeros sí encontraron, por eso era la pregunta, pero. ¿Bueno, sí, vamos a tener que ajustarnos, no? Entonces esa va a ser una parte de la reducción que sí espero que ya tengamos la primera visión de qué nomás se va a reducir del presupuesto general, entonces de los \$100.000 dólares vamos a tener los \$23.000 que lo dividiríamos en los 3 proyecto. me parece muy importante la verdad que hayan tomado la decisión de comprar un plotter porque era muy necesario y se ha estado pidiendo un plotter en la dirección de planificación porque no tenemos, eso eso nada más. Gracias señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Concejal, a ustedes señores Directores, agradecerles por su presencia y dar ese informe completo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para los señores Concejales y toda la audiencia que nos está viendo. Tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde primeramente un saludo cordial y efusivo a la comunidad mejiense que nos mira a través de la página oficial y de los medios de comunicación, un saludo a los señores y señoritas Directores del GAD Municipal al personal técnico administrativo que nos acompaña, un saludo a la señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria General, señor Procurador, señor Alcalde buenos días, buenos días con todos. En base al informe que nos han presentado la señorita Directora Financiera y lo ha contribuido el señor Director de la dirección de planificación territorial y el cuadro adjunto que nos entregaron, me parece muy importante realizar estos traspasos, especialmente en lo que es el proveer de equipos tanto a al registro de la propiedad como a la dirección de planificación territorial y apegados también a la normativa, porque quien tiene que hacer las adquisiciones de estos equipos es la dirección administrativa, yo creo que eso está y apegados a la ley que le faculta el realizar el traspaso de partida entre direcciones sí y las cuales tenemos que nosotros como Concejo aprobar eso y por eso estamos aquí esperando solamente ya la presentación de la moción para proseguir con el tema, pero yo creo que es muy importante como decía, pues especialmente de lo que es el registro de la propiedad, tenemos para el funcionamiento y el control de esta dependencia a través de la DINARDAP, que es quién regenta, quién controla el funcionamiento de este espacio, entonces ellos también hacen el requerimiento para poder tener un mayor desenvolvimiento en sus actividades diarias. Sí, como decía también, y la explicación que nos daba el señor Director en base a la consultoría que se debe realizar, como ya lo explico, es un pedido de órgano superior, que eso tenemos que irlo cumpliendo. Entonces, en ese sentido, eh, me parece muy importante de que se haya puesto en conocimiento para nuestra aprobación, porque todo tiene que estar en base a los informes que nos han presentado apegados a la normativa porque nosotros al tener conocimiento de esto y ya lo hemos analizado, nos han presentado los informes correspondientes, el traspaso de igual manera, y pues en base a ello, personalmente tengo claro el aspecto y es muy importante de que en esta sesión se dé la aprobación correspondiente para poder proseguir con este punto que se nos ha puesto en el orden del día. Gracias señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal Jorge Carpio, tenga la bondad señor Concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, bueno primero hacer llegar un saludo inmenso a todos los mejienses y a todos los ciudadanos que se están conectando a las diferentes plataformas a través de las cuales se transmite esta sesión de Concejo, un saludo fraterno también a los funcionarios del GAD



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Municipal, señores y señoritas, Directores, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde, bueno, yo quisiera primero empezar con ciertos temas que he logrado identificar dentro del expediente que nos han remitido. Primeramente, dentro de los antecedentes se hace alusión al informe número 003-2024 del registro de la propiedad no sé si los compañeros encontraron el informe, pero yo creo que hubo una confusión porque al final lo que nos adjuntan es un informe que remite la compañera Vicealcaldesa, que es el memorando número 003 de la Comisión Ocasional de Santa Catalina, entonces, en ese sentido, yo creo que dentro de este informe debe estar establecido a detalle las justificaciones de estos temas de los traspasos. Por otra parte, yo quiero hacer una consulta, señor Director de planificación, usted dice que no estamos llegando a los 100.000 habitantes, le pregunto ¿ha revisado el PDOT 2019 – 2023? parece que no, señor Director porque según las proyecciones de crecimiento poblacional para el año 2024 tenemos 118.287 habitantes, eso dice el PDOT y dentro del mismo informe ustedes mismos plantean y esa es mi consulta porque ahora dice que no es necesario el tema de contar con un estudio de microzonificación sísmica, porque aquí dentro del mismo informe que ustedes plantean, dicen las poblaciones con más de 100.000 habitantes deberían disponer de estudios de microzonificación sísmica y geotécnica en su territorio, con el propósito de describir y analizar en un informe, entonces, pongámonos de acuerdo, tenemos que hacer el estudio o no porque usted dice que no, y aquí establece clarito y tenemos más de 100.000 habitantes y mi última pregunta señor Alcalde y más que todo para conocimiento de la comunidad, he podido revisar el tema de los traspasos y me gustaría también que en este sentido me despeje la duda, porque no soy especialista tampoco en el tema, ustedes colocan el tema de una adquisición de plotter con escáner proyector portátil y pantalla de proyección para la dirección de planificación territorial del cantón Mejía por \$ 8.331 y además ustedes también colocan el tema de la adquisición de un TV Smart y barra de video poli studio para la dirección territorial del cantón Mejía, mi consulta es ¿cómo? en el caso del plotter, creo que es un tema razonable el escáner lo propio, sin embargo, mi consulta es con el proyector no se puede realizar la función que con el smart TV, es mi consulta, no conozco el equipo, entonces si me gustaría que se despeje esa duda y si realmente estos equipos que se quieren adquirir terminan siendo mucho más determinantes en cuanto al desarrollo del cantón Mejía, que el estudio de microzonificación sísmica que ustedes mismos plantean que es necesario en poblaciones de más de 100.000 habitantes, eso por favor señor Director.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad del señor Concejel de darle la explicación y en esto sí recalco, yo les había llamado algunas mesas temáticas a los Concejales y usted no estuvo ahí señor Concejel y yo siempre les llamo para que tengan toda la información, pido que siempre les entreguen a ustedes toda la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

información a ver, primero quiero que le aclare al señor Concejal de los 100.000 habitantes qué dice usted y el señor Concejal dice 118.000 habitantes, tenga la bondad.

Arq. David Gamboa, director de planificación territorial, manifiesta: Ya perfecto muchas gracias señor Alcalde, bien bueno explicando un poco la parte técnica, si bien es cierto el cantón supera los 100.000 habitantes, pero cuando la norma específicamente menciona 100.000 habitantes, poblaciones con más de 100.000 habitantes debemos reconocer que es un estudio de microzonificación sísmica, el estudio de microzonificación sísmica consta de en las zonas urbanas generar una malla de sensores y de estudios específicos para el territorio y estas mallas se generan en zonas urbanas, porque es donde se encuentran los edificios, sí, por eso se toma en cuenta la cantidad de personas que están en las zonas urbanas, no en todo el cantón, porque no tendría ninguna justificación técnica el colocar estos sensores en suelo rural, donde tenemos casas que no superan los dos pisos en muchas de las circunstancias, si bien es cierto hay áreas rurales donde sí tenemos casas de mayor altura, pero estos estudios están enfocados en áreas urbanas consolidadas para poblaciones como lo dice la norma de más de 100.000 habitantes, nuestras áreas urbanas consolidadas en primera instancia no están consolidadas y en segunda instancia no llegan a los 100.000 habitantes. Por lo tanto, la norma refiere que mientras se ejecuten los estudios de microzonificación sísmica, las poblaciones que aún no los tienen pueden utilizarse los requisitos establecidos en el capítulo de la norma. Entonces, en ese sentido no hay un vacío el estudio de microzonificación sísmica es para tener un valor mucho más acercado y ser más eficientes en el diseño de estructuras y en muchas ocasiones, pues esto ya lo cubre la norma, de hecho, para todas las poblaciones de menos de 100.000 habitantes lo cubre la norma dentro de sus diferentes capítulos. Entonces, en ese sentido, señor Alcalde podría pasar a responder la siguiente pregunta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor Director

Arq. David Gamboa, director de planificación territorial, manifiesta: Muchas gracias en cuanto a la siguiente pregunta, nosotros como dirección de planificación, como ustedes bien lo saben estamos a punto de adjudicar ya la consultoría de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y plan de uso y gestión de suelo. En ese sentido, como lo dice la norma, este proceso tiene que ser una formulación participativa y también con todos los debidos procesos de participación ciudadana que la norma nos requiere. En ese sentido, para nosotros es de vital importancia tener equipos de calidad con los cuales podamos llegar a las socializaciones en territorio, hemos recibido como ustedes bien lo saben, fuertes críticas de las socializaciones que hemos tenido en territorio, muchas de las veces por los equipos que tenemos, porque los proyectores cuando vamos a las casas comunales de los diferentes barrios del cantón, se proyecta,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

pero nadie puede ver lo que está escrito en ese sentido, es para nosotros de vital importancia tener un equipo que nosotros lo podamos movilizar para que la ciudadanía se entere de los procesos que estamos teniendo como municipalidad, como dirección de planificación, el tema de la de la pantalla y la barra de sonido es en realidad un equipo de teleconferencias, sí, este equipo de videoconferencias nos va a permitir tener coordinaciones con los multiniveles de gobierno, el Gobierno central, los gobiernos parroquiales, las diferentes instituciones públicas con las cuales vamos a tener que hacer las coordinaciones para los diferentes proyectos de planificación. En primera instancia, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y posterior los demás planes urbanísticos que vamos a desarrollar después de esta consultoría. En ese sentido, para nosotros es de vital importancia tener equipos tecnológicos que nos permitan en primera instancia tener registro de estas reuniones como medios verificables y en segunda instancia, también ahorrarnos los desplazamientos que muchas de las veces cuando tenemos una reunión en Quito, nos demora todo el día y perdemos todo el día en transportarnos, en coordinar la reunión y en este sentido, pues llegaremos a tener mayores niveles de eficiencia, ahorrando también el salario de los funcionarios que nos desplazamos perdiendo a veces 2, 3 horas en desplazamientos cuándo es aquí en Quito, si es que es ya en otras circunstancias, ustedes saben que nuestra zonal está en el oriente, entonces, en ese sentido, para nosotros es de vital importancia podernos ahorrar esos tiempos de desplazamiento.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Director, por su informe completo, señor Concejal se ha dado la información que usted lo ha pedido.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias, bueno, aquí no dice en ninguna parte que sean las zonas urbanas sino no habla de los habitantes, pero bueno, cabe la aclaración, otro tema si es que esto no era obligatorio, por qué lo consideraron dentro del presupuesto? Esa es la pregunta y por qué más bien no se colocó estos equipos en su momento porque al final de esto termina siendo un gasto de recursos, de tiempo, etcétera y luego usted habla de las mesas temáticas, señor Alcalde sí, yo creo que esas mesas temáticas sí son convocadas por usted nosotros tenemos la función de legislación y fiscalización, no es una obligación de los Concejales de estar presentes en esas mesas temáticas, como tampoco es obligación de los Concejales estar presente en las reuniones previas que usted mantiene entonces en ese sentido, pues señor Alcalde, no, no creo que sea una justificación, sino que más bien el objetivo nuestro es que la ciudadanía conozca cómo se están dando las cosas, sí no es simplemente de venir acá.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Estoy de acuerdo señor Concejal, sí, pero usted también que tiene que estar presente, sí.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Estoy en el uso de la palabra, por favor señor Alcalde permítame terminar, eso es nada más la consulta era porque me sorprende que usted, señor Director, diga que no es necesario el tema de estudio, pero por qué le colocaron, en su momento y por qué más bien no colocaron los equipos, eso es nada más señor Alcalde, gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Director, alguna otra información pidió usted señor Concejal, tenga la bondad de dar el informe.

Arq. David Gamboa, director de planificación territorial, manifiesta: Perfecto, muchas gracias señor Alcalde, sí, en este tema quisiera puntualizar, lo que quiero mencionar yo, es que esta consultoría de microzonificación no es obligatoria, podría ser necesaria para ayudarnos a mejorar la eficiencia de los diseños estructurales que tenemos en el cantón, sin embargo, es necesario tomar en cuenta el contexto político, social y económico en el que estamos actualmente este año. si bien es cierto, el año pasado no teníamos información de las reducciones que nos hace el Estado este año tenemos que priorizar y generar las reformas respectivas en todas las direcciones para nosotros poder prever fondos que nos ayuden a mitigar esas reducciones del Estado, es por eso que dentro de toda la planificación del POA 2024 y los respectivos arrastres que mantiene la dirección de planificación, pues se ha revisado todos los proyectos de los cuales este estudio, al no ser obligatorio pero sí necesario y que podría contribuir al desarrollo de las actividades de diseño estructural en el cantón se puede prescindir al momento de este estudio con el fin de mitigar los impactos de las reducciones presupuestarias que el Estado ha hecho a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias señor Director.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Bueno se ha dado la información a pedido del señor Concejal Wilson Castillo, tenga la bondad señor Concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Pérez, Concejal, manifiesta: Gracias, gracias señor alcalde luego del debate que los compañeros con derecho tienen la obligatoriedad de preguntarle a los Directores, si es cierto estas reuniones temáticas que nosotros tenemos con usted señor Alcalde, es por el interés de que lo ponemos nosotros para conocer los motivos que se tratan directamente en el seno del Concejo y nosotros pedimos la información respectiva, se dio la información respectiva por las direcciones correspondientes, tanto en el campo de si nos quedaba presupuesto directamente para las expropiaciones de cada uno de los terrenos que pueden ser expropiados en el cantón Mejía, no solo en la ciudad de Machachi sino en el cantón Mejía y preocupados también que alcance el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

dinero correspondiente para estas expropiaciones, luego nos dieron las explicaciones correspondientes, el por qué el motivo necesitan de los implementos técnicos para poder operar en cada una de las direcciones, entonces lo importante es conocer y lo importante es preguntar lo que nosotros queremos para poder legislar. Bueno, en ese sentido ya se dio las explicaciones necesarias, también nos dieron las explicaciones necesarias a los Concejales en la cual para expropiaciones que daba un monto de \$200.000 correspondientes para hacerlos la distribución vial correspondiente que se puede hacer en la ciudad de Machachi en el cantón, por tal motivo me permito elevar a moción, si, del informe presentado correspondiente de la Ingeniera Blanca Jimena Villacís Viteri, directora financiera que contiene la propuesta de reforma presupuestaria de traspaso de partida presupuestaria de una dirección a otra, me permito elevar a moción correspondiente que se apruebe estos traspasos de partida presupuestaria de una dirección a otra, hasta ahí mi intervención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señor Concejal Raúl Pérez, señoritas señores Concejales hay una moción presentada por el señor Magister Raúl Pérez, ¿existe el apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Raúl Pérez por favor levante la mano.

VOTOS A FAVOR: Ing. Mayra Pillajo Chilig, señorita vicealcaldesa, señores Concejales: Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala; y, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza.

VOTOS EN BLANCO: MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Raúl Pérez.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 010-COOPPOT-2024-I, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL "CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAMBILLO".**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria señorita, señores Concejales el punto de orden esta en consideración, tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Castillo, Concejal, manifiesta: Muchas gracias, bueno, sí, justamente cumpliendo con lo que establece la normativa legal vigente y como ya es costumbre la Comisión de Obras Públicas ha venido realizando a lo largo de todo este periodo el trabajo que ha sido solicitado por la comunidad, así como también por los gobiernos parroquiales y otros niveles de gobierno en ese sentido, pues con fecha 25 de abril se remitió a usted señor Alcalde el informe favorable que contenía con respecto al Convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo, para la aprobación por parte del Concejo, en ese sentido, pues dentro del informe se han planteado la siguiente conclusión: Que de acuerdo a los informes de las direcciones de Geomática, Avaluos y catastros, Planificación Territorial, Obras Públicas e Informe Jurídico No. 029-PS-2024 de fecha 25 de marzo del 2024, suscrito por el Abogado Especialista Geovanny Pilaguano, Procurador Síndico, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial resolvió emitir informe favorable a la solicitud de Convenio de concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo dentro del mismo informe se plantean las siguientes recomendaciones por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, conclusión expuestas por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial sugiere lo siguiente: 1.- Solicitar al señor Alcalde se ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe para el tratamiento respectivo y 2.- Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo, en ese sentido, pues señor Alcalde, por su intermedio me permito solicitar que dentro de la resolución que me voy a permitir plantear se consideren los artículos 83, 226, 227, 233, 238, 239 y 240, 260 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 53, 54, 55, 60, 115, 126, 414, 415, 425 del "COOTAD", así como el artículo 26, 28, 35 y 46 del Código Orgánico Administrativo "COA", además señor Alcalde, me permito plantear dentro de la resolución Los siguientes dos artículos: **Artículo 1.** Acoger el informe número 010-COOPPOT-2024-I de fecha 24 de abril del 2024, el mismo que contiene el Convenio de Concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo y finalmente Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Concurrencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tambillo, hasta ahí la moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal Wilson Castillo, señorita, señores Concejales existe una moción, ¿existe el apoyo?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo, por favor levante la mano.

VOTOS A FAVOR: Ing. Mayra Pillajo Chilig, señorita vicealcaldesa, señores Concejales: Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala; y, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada el señor Concejal Wilson Castillo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 033- GADMCM-SC-2024-MI, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, SUSCRITO POR LA MGS. MARÍA FERNANDA CORNEJO CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, QUE CONTIENE PETICIÓN DE VACACIONES.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Hasta ahí el punto señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el punto de orden está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Jorge Carpio.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Jorge Carpio, Concejal, manifiesta: Gracias señor Alcalde, conforme a lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de servidor público LOSEP, el mismo que manifiesta el derecho a los servidores públicos de gozar de vacaciones y también apegado al artículo 44 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, me permito elevar a moción lo siguiente: Que se autorice la solicitud de vacaciones de parte de la Magister María Fernanda Cornejo amparados en el artículo 44 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, desde el día miércoles 15 al jueves 30 de mayo del año en curso y que en ausencia de la señorita Concejal se convoque al Concejal alterno Juan Andrés De La Cueva, hasta ahí la moción señor Alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Concejal, señoritas, señores Concejales hay una moción presentada, ¿existe el apoyo?, existiendo el apoyo tenga la bondad señorita secretaria de elevar a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, señores Concejales señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio por favor levante la mano.

VOTOS A FAVOR: Ing. Mayra Pillajo Chilig, señorita vicealcaldesa, señores Concejales: Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. María Fernanda Cornejo Loayza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala; y, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita Secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde.

7.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria tenga la bondad siguiente punto.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Señor Alcalde no existen más puntos para la sesión convocada el día de hoy.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 017**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 02-MAYO-2024

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Muchas gracias señorita Secretaria, señores Concejales siendo las 10h17 doy por clausurado esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del nueve de mayo de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**